

# MODIFICACIÓN DE ORDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377388
Nº mero de orden de compra a modificar:	108948

Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mario Alberto Chacón Castro
Proveedor:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-20 14:35:49

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-09	2024-01-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103421	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CDP-665	CDP	665
Nueva	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CDP-964	CDP	964

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	6195491.00	CDP-665	6195491.00
---	----------------------------------	-----	-------------	------------	---------	------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02- MT-160. ;Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	3097745.00	CDP-964	3097745.00

### Detalle o justificación de la aclaración

La modificación requerida obedece a la necesidad de optimizar los recursos para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio hasta el vencimiento del plazo pactado, del mismo modo vale la pena aclarar que los mismos se ejecutan a demanda de acuerdo con la necesidad de la entidad la cual se encuentra acorde con el estado del vehículo y el uso de este. Se requiere continuar con el servicio de mantenimiento integral de los vehículos que se enmarcan en el objeto de la O.C 108948 suscrita con CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, adicionando la suma de \$3.097.745 y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Yaneth Suarez Acero*  
Documento: *57812827*



Firma de proveedor

Nombre: *Elber Sanchez Espinosa*  
Documento: *79.614.741 de Bogotá*